

Santa Clara, 4 de febrero del 2013

Señor.

CARLOS ARNULFO VILLAGOMEZ ERAZO

Presente.-



Estimado Señor:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de **PRESIDENTE** de la Empresa de Transporte Pesado Río Piatúa "TRANSPIATÚA" CÍA LTDA., por un periodo de **dos años**, para que la represente en las funciones previas en el estatuto de Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

La Empresa de Transporte Pesado Río Piatúa "TRANSPIATÚA" CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre del año 2006, otorgada ante el Notario del Cantón Santa Clara, Sr. Freddy Llerena; y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza con el N° 02, libro repertorio N° 06, del 18 de enero del 2007.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Pabon".

Sr. Luis Pabon

C.C. 160020358-0

GERENTE GENERAL

Santa Clara, 4 de febrero del 2013

ACEPTACIÓN

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Empresa de Transporte Pesado Río Piatúa "TRANSPIATÚA" CÍA LTDA.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Villagómez".

Sr. CARLOS VILLAGÓMEZ

C.C. 150020515-6

PRESIDENTE

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CARLOS JULIO

AROSEMENA TOLA.-



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha, a petición de parte Interesada, procedo a protocolizar en los Registros de la Notaría Pública que se encuentra a mi cargo, en **UNA FOJA(S) ÚTIL(ES)**, La documentación referente a: El documento suscrito en la ciudad de Santa Clara a los cuatro días del mes de febrero, mismo en el cual consta el nombramiento de PRESIDENTE de la Empresa de Transporte Pesado Río Platua "TRANSPIATUA" CIA. LDTA.- Hasta aquí lo concerniente al documento que hoy se protocoliza.- La cuantía de la presente diligencia por su naturaleza se la considera como indeterminada.- Cumplida que ha sido la misma y elevada a documento público en Carlos Julio Arosemena Tola, el día de hoy cinco de febrero del año dos mil trece; y, DE TODO LO CUAL, YO EL NOTARIO PÚBLICO DOY FE.-

Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.



Es fiel reproducción de la diligencia que se realizó en la Notaría Pública que se encuentra a mi cargo; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia: sellada, signada y firmada en el lugar y fecha de su protocolización.

Dr. WASHINGTON JOEL AULLA ERAZO.
NOTARIO PÚBLICO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SANTA CLARA

CERTIFICO: Que, a fojas No. 2, con el No. 2, del Libro de Registro Mercantil y con fecha seis de febrero del año dos mil trece, se halla inscrita la primera copia del nombramiento de PRESIDENTE, de la EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO RÍO PIATÚA "TRANSPIATÚA" CÍA LTDA., que antecede, tomándose nota en Libro Repertorio Mercantil con el No. 2.

Santa Clara, diciembre 03 del 2013

Dra. Miriam Rodríguez Bermúdez
Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Clara



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

DEL CANTÓN SANTA CLARA

DIRECCIÓN: CALLE LLANGANATES Y REDENTORISTAS
SANTA CLARA - PASTAZA - ECUADOR

LA INFRASCrita REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SANTA CLARA

EN LEGAL FORMA CERTIFICA:

Que, el señor CARLOS ARNULFO VILLAGOMEZ ERAZO, es Presidente de la Empresa de Transporte Pesado Río Piatúa "TRANSPIATÚA" CIA LTDA., según la primera copia del nombramiento de Presidente, otorgado por el señor Luis Pabon , Gerente General, de la Empresa de Transporte Pesado Río Piatúa "TRANSPIATÚA" CIA LTDA., de fecha cuatro de febrero del dos mil trece, protocolizada en la Notaria del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, a cargo del Doctor Washington Joel Aulla Erazo; el cinco de febrero del año dos mil trece; inscrita el seis de febrero del mismo año; por un período de dos años, para que represente legal, judicial y extrajudicialmente; y en las demás funciones previas en el Estatuto de Constitución de la Compañía y la Ley de Compañías.

Santa Clara, diciembre 03 del 2013



Dra. Miriam Rodríguez Bermeo
Registradora de la Propiedad y Mercantil del Cantón

